

Villahermosa, Tabasco, Octubre del 2013.

**Circular Núm. SE/125/2013.**

**CC. DIRECTORAS(ES) DE ESCUELAS.**

**P r e s e n t e**

**ATN´ JEFAS (ES) DE SECTOR Y SUPERVISORAS (ES)  
DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR,  
PRIMARIA, SECUNDARIA Y ESPECIAL**

Con referencia al Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, la Secretaría de Educación del Estado emite el siguiente comunicado:

- 📌 El Censo se lleva a cabo del 1º. de octubre al 15 de noviembre del presente año, periodo durante el cual personal del INEGI realizará las visitas a los centros de trabajo para el levantamiento de datos que se requieren para integrar el Sistema de Información y Gestión Educativa.
- 📌 Es necesario que durante el periodo antes señalado, se encuentre presente en el plantel todo el personal, teniendo consigo una identificación oficial y su último talón o talones de pago, en el caso de aquellos que cuenten con más de una plaza.
- 📌 La directora o director del plantel deberá contar con la información básica del inmueble y del centro de trabajo que aparece en la *“Guía de Actividades para el (la) responsable del inmueble y/o del (la) director (a) del Centro de Trabajo”*.
- 📌 El día de la visita del enumerador del INEGI, todos los trabajadores de las escuelas de educación básica deberán estar presentes para la realización del levantamiento de datos.
- 📌 La directora o director del plantel a través de los docentes, informará a los alumnos y padres de familia las fechas en que la escuela será visitada a fin de que procuren su asistencia.
- 📌 Los trabajadores que laboren en 2 o más escuelas deben estar presentes el día del levantamiento de datos, y realizar el llenado del cuestionario en cada uno de los centros de trabajo donde estén adscritos.
- 📌 El registro de su clave o claves debe corresponder únicamente al centro de trabajo donde esté siendo encuestado.
- 📌 Se recomienda que durante el pase de lista, el personal tenga a la mano una identificación oficial (IFE, Licencia de conducir, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial de la Secretaría de Educación), así como su último talón de pago.

El Comité Estatal del Censo así como las autoridades federales agradecen de antemano toda su colaboración para el éxito de estas tareas.

